

Pruebas extraordinarias para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que ha finalizado la etapa sin haber conseguido el título

¿QUIENES PUEDEN PRESENTARSE A LAS PRUEBAS?

- El alumnado que haya finalizado la etapa de Educación Secundaria Obligatoria sin obtener el título en los dos últimos años, siempre y cuando el número de materias pendientes de calificación positiva no sea superior a cinco y tenga al menos 18 años o los cumpla dentro del año natural de realización de las pruebas.

¿CUÁNDO DEBO PRESENTAR LA SOLICITUD?

- Para poder realizar las pruebas, los interesados deberán solicitar la realización de esta prueba extraordinaria en la **primera quincena del mes de marzo**, según el modelo que se recoge en el **anexo IX** de la citada orden, que está disponible en nuestra página web. La solicitud se presentará en la secretaría del centro en que el alumno estuvo matriculado el último curso, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4, referido a Registros, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- De forma excepcional, los alumnos que por causa justificada no pudieran realizar las pruebas extraordinarias en el último centro en el que estuvieron matriculados podrán solicitar en el Servicio Provincial correspondiente la realización de las pruebas en otro centro distinto. La solicitud, acompañada de fotocopia compulsada del Historial académico del alumno, se entregará en la primera quincena del mes de marzo en el Servicio Provincial que corresponda a la localidad donde el interesado se encuentre domiciliado. Con anterioridad al 31 de dicho mes, se hará público en el tablón de anuncios del Servicio Provincial la lista de admitidos y excluidos, así como el centro docente asignado para realizar la prueba.

INFORMACIÓN SOBRE LAS PRUEBAS

- La información de la realización de estas pruebas, fechas, contenidos y criterios de evaluación necesarios para superar las materias, así como requisitos para su realización, se harán públicas en el tablón de anuncios del centro y en su página web.